



Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Creado por Ley N° 13174 del 10 de Febrero de 1959 *OL*



ACUERDO DE CONSEJO N° 001 -2023-MDS

Subtanjalla, 04 de enero del 2023

EL CONSEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE SUBTANJALLA - ICA

VISTO, En Sesión Extraordinario de fecha 04 de enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, en Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Dispositivo Constitucional concordante con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipales; el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, habiéndose sometido a debate y a la deliberación ante el Pleno del Concejo Municipal, el mismo ha emitido su pronunciamiento final;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipales, con el voto **UNÁNIME**, el concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de enero del 2023 aprobó lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ACUERDA CONFORMAR las Comisiones de Regidores del Distrito de Subtanjalla, para el año 2023: De la siguiente manera.

1. COMISION DE DESARROLLO URBANO, PRESUPUESTO Y PLANIFICACION:

- PRESIDENTE : CHACALIAZA ARROYO SARA OLGA
- VICEPRESIDENTE : JUSCAMAYTA PEÑA MARICARMEN DEL ROSARIO
- SECRETARIO : PACO CHIPANA JULIO CESAR

2. COMISION DE SERVICIONES BASICOS GENERALES

- PRESIDENTE : JUSCAMAYTA PEÑA MARICARMEN DEL ROSARIO
- VICEPRESIDENTE : CHACALIAZA ARROYO SARA OLGA
- SECRETARIO : LEON MARTINEZ JAVIER

Av. Municipalidad N° 200 Subtanjalla – Ica



Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Creado por Ley N° 13174 del 10 de Febrero de 1959 03



3.-COMISION DE SERVICIONES SOCIALES

- PRESIDENTE : CARMONA PIZARRO FRANCISCO GUILLERMO
- VICEPRESIDENTE : QUISPE MUÑOZ ADELI
- SECRETARIO : BENAVIDES OLIVA LEONARDO JESUS

4.-COMISION DE SERVICIONES GENERALES

- PRESIDENTE : LEON MARTINEZ JAVIER
- VICEPRESIDENTE : CARMONA PIZARRO FRANCISCO GUILLERMO
- SECRETARIO : BENAVIDES OLIVA LEONARDO JESUS

5.-COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

- PRESIDENTE : PACO CHIPANA JULIO CESAR
- VICEPRESIDENTE : QUISPE MUÑOZ ADELI
- SECRETARIO : BENAVIDES OLIVA LEONARDO JESUS

SEGUNDO.- ENCARGAR a las Secretaria General la publicación de acuerdo a ley; asimismo, notificar el presente Acuerdo a las Instancias Administrativas pertinentes y a las partes Interesadas, con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

Av. Municipalidad N° 200 Subtanjalla – Ica